



metro bilbao

**Pliego de Prescripciones Técnicas para el Servicio de
"Soporte de los módulos Financieros y de Recursos
Humanos, y el sistema básico de SAP, Instalación de
LCP's y notas OS, Migración a S/4Hana"**

25-LG-DC-155

Versión 1
26/06/2025



Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Soporte de los módulos Financieros y de Recursos Humanos, y el sistema básico de SAP, Instalación de LCP's y notas OSS, Migración a S/4Hana.

CPV 72267000-4

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

25-LG-DC-155

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato:

El volumen máximo del contrato es de **430.000 €**.

5. Duración del contrato:

Dos (2) años (2026 y 2027), prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de dos años más.

6. Fecha de Inicio:

Previsiblemente enero de 2026.

7. Requisitos de Solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta euros anuales (161.250 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:



- Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán al menos 3 certificados de buena ejecución de migraciones a S/4Hana, preferiblemente Brownfield**, emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 107.500 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.
- La empresa ofertante deberá disponer de la **certificación SAP Gold Partner** en servicios.
- El equipo de proyecto de migración a S/4Hana constará de al menos **tres (3) consultores certificados en S/4 Hana (On premise)** para que cubran las áreas de HCM y finanzas.
- La empresa licitante deberá estar **certificada en el ENS mínimamente a nivel medio**.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 7 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar. Si aun así siguiera produciéndose un empate, el desempate se resolverá mediante la aplicación de los criterios establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.



8. Condiciones esenciales de ejecución:

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse las certificaciones y medios mínimos exigidos en solvencia (punto 7), y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución se considerará falta y se aplicará la penalización correspondiente. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva y sin compensación económica alguna.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 7 de octubre de 2025.

10. Criterios de valoración de las ofertas:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 50 puntos

- **Composición del equipo de trabajo adscrito al contrato**, valorándose su experiencia en los módulos de Sap a mantener y en proyectos de migración a S/4Hana, así como las certificaciones adicionales en Sap aportadas, por encima del mínimo requerido. **(25 puntos)**.
- **Proyecto de Soporte**, valorándose la Metodología de Trabajo, Metodología de Seguimiento y Control **(10 puntos)**:

Se valorarán:

- La fluidez y trazabilidad del mecanismo de comunicación y feedback tanto de incidencias como de mejoras evolutivas.
- Los plazos de atención y resolución de incidencias en función de su gravedad. Se valorará el tiempo en el que el personal adscrito al contrato puede presentarse en las dependencias de Metro Bilbao si Metro Bilbao considera que es conveniente para su resolución.
- Que la metodología de seguimiento garantice la calidad del trabajo, teniendo en cuenta:
 - Uso de KPIs para medir la eficacia del mantenimiento.
 - Trazabilidad y control.
 - Documentación actualizada tras cada cambio.
 - Mejora continua.
- **Proyecto de Migración a S/4Hana**, valorándose la Metodología de Migración **(15 puntos)**: Se evaluarán las fases, actividades y herramientas utilizadas, valorando positivamente que acelere y automatice la ejecución del proyecto, que minimice el tiempo que el



personal de metro bilbao deba invertir en las pruebas y la rápida adopción del nuevo sistema por parte del usuario final.

Se establece un **umbral mínimo a alcanzar de 30 puntos en la valoración técnica**. Toda oferta que no alcance esta puntuación será descartada.

Criterios evaluables mediante fórmula: 50 puntos

✓ Criterio 1: Oferta económica. 50 puntos

Como valor de la oferta de la empresa licitadora (O_{lic}) se utilizará el Total Oferta especificado en el Anexo-1 del presente pliego.

$$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) \times P_{tot}$$

Siendo:

P_{lic} : Puntuación que obtiene la empresa licitadora.

O_{min} : Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

O_{lic} : Oferta de la empresa licitadora.

P_{tot} : Puntuación total máxima del criterio evaluable mediante fórmula.

Como **MEDICIÓN**, a efectos de realizar esta valoración de forma homogénea y **sin validez contractual**, se tendrán en cuenta los siguientes ¿conceptos?:

- 4 x Aplicación de LCP's y Notas OSS.
- 4 x 15 Jornadas para atención y resolución de incidencias.
- 100 jornadas para mantenimiento evolutivo.
- Periodo transitorio. Toma del Servicio.
- Migración a S/4Hana

El importe máximo de licitación para esta Medición homogénea es de 300.000€.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.



12. Revisión de Precios:

No procede.

13. Fianza definitiva:

5.375€.

14. Póliza de Responsabilidad Civil:

No procede.

15. Tratamiento de los Datos Personales:

En el objeto de esta licitación no es de aplicación el **tratamiento de datos personales** por parte del contratista de acuerdo a lo indicado en el pliego administrativo 20-LG-DC-016.



Índice

1. Objeto	8
2. Características del Proyecto	8
2.1 Alcance	8
2.2 Procedimientos para la petición de servicios	9
2.3 Procedimientos para la recepción de Servicios.....	9
2.4 Organización del Servicio.....	9
2.5 Lugar y Horarios de Trabajo	9
2.6 Propiedad Intelectual	10
2.7 Secreto y Confidencialidad.....	10
3. Faltas.....	11
3.1 Penalizaciones por Faltas.....	11
4. Presentación de ofertas.....	12
4.1 Información a presentar en la oferta valorable por juicio de valor (técnica)	12
4.2 Información a incluir en la Oferta de valoración por fórmula (económica)	13
5. Resolución.....	13
Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios	14
Anexo 2: Pruebas a realizar	17
Anexo 3: Características del cálculo de Nómina en Metro Bilbao.....	19
Anexo 4: Relación de reparaciones para el cálculo de Nómina en Metro Bilbao.	22
Anexo 5: Información del proyecto de migración a S/4Hana	24



1. Objeto

El objeto del presente pliego consiste en establecer las condiciones tanto técnicas como económicas para realizar la prestación del Servicio de Soporte funcional, correctivo y evolutivo de los módulos Financieros y de Recursos Humanos que componen nuestra instalación de SAP R/3, la instalación de LCP's y notas de nuestra instalación, así como la migración a S/4Hana.

CPV 72267000-4

2. Características del Proyecto

2.1 Alcance

Durante la vigencia del presente proyecto, el adjudicatario realizará las siguientes actividades identificadas como alcance del proyecto:

- ✓ Toma del servicio. El adjudicatario deberá de realizar las tareas necesarias para que la toma del servicio se realice con la mínima afección para los intereses de Metro Bilbao.
- ✓ Suministrar soporte telefónico, remoto y/o presencial a las demandas recibidas de Metro Bilbao por el procedimiento establecido en la fase de adjudicación y de acuerdo con los esquemas de valoración ofertados y aceptados.
- ✓ Instalación de LCP's y notas OSS. Cuando sea necesario se realizará la instalación de los LCP's pendientes, teniendo siempre presente las reparaciones existentes en el módulo de RRHH; también se implementarán las notas OSS que aparezcan a lo largo de la instalación de los LCP's. Es intención de Metro Bilbao realizar este proceso al menos una vez al año.
- ✓ Resolver las incidencias que se produzcan en los años de duración del servicio.
- ✓ Mantenimiento evolutivo. Actualización de versiones y nuevas funcionalidades. Metro Bilbao puede realizar durante la vigencia del presente concurso proyectos de actualización o implementación de nuevas funcionalidades de su instalación de SAP.
- ✓ Ejecutar la migración a S/4Hana garantizando la continuidad del servicio y la adopción del nuevo sistema por parte de los usuarios. El detalle de esta migración está descrito en el Anexo 5. El detalle del cálculo de la nómina está en los Anexos 3 y 4.
- ✓ Una vez migrado el sistema a S/4Hana, el mantenimiento se realizará sobre el sistema migrado.



2.2 Procedimientos para la petición de servicios

El ofertante definirá el procedimiento a seguir para la petición de servicios.

Existirá un analista de Metro Bilbao, responsable de cada módulo a mantener, encargado de establecer las prioridades en la resolución de las incidencias y peticiones de servicio en cartera.

En ciertos proyectos y en base a su volumen o complejidad, Metro Bilbao se reserva la posibilidad de solicitar ofertas alternativas a otras empresas y abordar su realización con la más ventajosa.

2.3 Procedimientos para la recepción de Servicios

Será responsabilidad del licitador el mantener actualizada la documentación técnica y de usuario que sufra modificaciones como consecuencia de las actuaciones relacionadas con los servicios prestados.

La puesta en producción de las modificaciones y/o nuevos desarrollos, será coordinada por el analista de Metro Bilbao responsable de cada módulo, debiendo el licitador cumplir los procedimientos en vigor en cada momento en la Unidad de Sistemas de Metro Bilbao.

Cada petición de servicio realizada se deberá acompañar del oportuno informe de realización que recogerá mínimamente tanto las fechas como las horas incurridas en su resolución por cada categoría. Esta información servirá para elaborar los correspondientes informes de calidad del servicio prestado.

Los productos obtenidos durante la vigencia de este proyecto estarán cubiertos por una garantía de al menos tres meses ante errores de programación y/o parametrización, periodo durante el cual se subsanarán las deficiencias detectadas sin cargo alguno para Metro Bilbao.

2.4 Organización del Servicio

Metro Bilbao nombrará un Coordinador del Servicio que será responsable del seguimiento y control de las tareas objeto del presente pliego.

Por su parte, el licitador deberá proponer sus estructuras operativas y de control para prestar los servicios objeto del presente pliego y realizar el seguimiento y control del mismo basándose en una propuesta de reuniones / informes que se debe especificar en la oferta y que será consensuada posteriormente.

2.5 Lugar y Horarios de Trabajo

El licitador propondrá su estructura operativa para realizar el soporte y resto de proyectos objeto del presente pliego.



Metro Bilbao podrá exigir al adjudicatario la ejecución de las tareas que considere oportunas en sus instalaciones (C / Navarra, 2 Bilbao). El horario de trabajo se adecuará a las necesidades del proyecto en cada momento; como referencia orientativa, la jornada de trabajo de Metro Bilbao es de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:30 de lunes a jueves y de 8:00 a 15:00 los viernes.

No obstante, se aceptan planteamientos de soporte telefónico y/o remoto siempre que el resultado final no impacte negativamente ni en los resultados ni en los plazos de resolución obtenidos.

2.6 Propiedad Intelectual

Toda la documentación, metodología, programas fuente y ejecutables a que el adjudicatario tenga acceso a través de la prestación de los servicios contratados, tanto lo que exista en la actualidad, como lo que se genere durante la vigencia del contrato, es propiedad de Metro Bilbao y, por tanto, se encuentra protegida por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual. Se prohíbe la modificación, copia, reproducción, descarga, transmisión o cesión, distribución o transformación de todo ello, sin autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.

Queda asimismo prohibido descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, sublicenciar o transmitir de cualquier modo, traducir o realizar obras derivadas de los programas de ordenador de Metro Bilbao, así como realizar, respecto a todo o parte de tales programas, cualesquiera de los actos de explotación referidos en el párrafo anterior. El licitador deberá abstenerse en todo caso de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistemas de seguridad que puedan estar instalados.

2.7 Secreto y Confidencialidad

Además de lo recogido en la legislación aplicable, Metro Bilbao podrá dictar otras directrices relativas a la seguridad y confidencialidad en la prestación de los servicios.

El licitador describirá en su oferta los métodos y procedimientos establecidos en relación a las medidas de seguridad adoptadas y el nivel de protección aplicado a la información relativa a Metro Bilbao.

Asimismo, el licitador se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el secreto más absoluto sobre la información perteneciente a Metro Bilbao, sobre los trabajos realizados en el proyecto y, en general, sobre todos los servicios prestados a Metro Bilbao en virtud de este acuerdo. Dicha información sólo podrá ser comunicada a los integrantes de su personal destinados al presente proyecto, que deberán conocer y respetar dichas normas de secreto y confidencialidad.

Cualquier comunicación a personas distintas de las participantes en el proyecto estará supeditada a la autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.



No está permitido sacar información en ningún tipo de soporte de las instalaciones de Metro Bilbao.

El licitador se compromete a mantener en secreto los términos y condiciones del presente acuerdo y a no reproducir, entregar, desvelar o poner a disposición de terceros cualquier información relativa al mismo.

El licitador estará obligado a guardar las normas vigentes sobre propiedad intelectual y documentación que por necesidades del contrato se vea obligado a manejar.

3. Faltas

Se considerará falta:

- El retraso superior a 15 días naturales de la puesta en marcha del servicio solicitado.
- No atender a las solicitudes de alta y baja de servicios.
- El incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución.

3.1 Penalizaciones por Faltas

La acreditación documentada de las faltas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada una deducción de 1.000 euros.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada una deducción de 2.000 euros.
- La acumulación de tres faltas en el mismo contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato y sin compensación económica alguna y con pérdida de la fianza definitiva.
- Si se mantiene el incumplimiento de la condición esencial de ejecución durante más de 1 mes, se capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza y sin compensación económica alguna.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.



4. Presentación de ofertas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el periodo de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con el responsable del servicio (Rubén Arrizabalaga Muniategui, tfno.: 94.425.40.00).

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4.1 Información a presentar en la oferta valorable por juicio de valor (técnica)

La **Oferta de juicio de valor** deberá incluir los siguientes apartados:

- ✓ Presentación general de los servicios demandados en el pliego técnico.
El licitador habrá de incluir la descripción completa de la totalidad de los servicios ofertados, indicando sus coberturas y características técnicas fundamentales asociadas, de forma que permitan su análisis, validación y valoración.
- ✓ Relación de los recursos propuestos para el proyecto junto con su C.V., experiencia en el entorno de trabajo solicitado y antigüedad en la empresa.
- ✓ Metodología de Trabajo, Seguimiento y Control. Se deberá proponer una estructura operativa y de control para prestar los servicios objeto del presente pliego, así como los medios a utilizar para realizar el seguimiento y control del mismo.

Así mismo, se incluirá una propuesta de informe mensual de seguimiento y control, que se tomará como punto de partida para definir el que se vaya a utilizar.

No serán imputables al proyecto las horas necesarias para realizar las labores propuestas en este punto.

- ✓ Referencias en proyectos similares que se hayan o se estén realizando por el equipo de trabajo propuesto.



- ✓ Descripción esquemática del Proyecto de Migración a S/4Hana, incluyendo la Metodología de Migración, fases, actividades y herramientas a utilizar.

Las ofertas técnicas presentadas no podrán exceder de 30 páginas, sin contar los anexos de los C.V. del personal presentado.

Toda la información que aparezca a partir de la página 30 no será valorada (salvo los anexos citados).

4.2 Información a incluir en la Oferta de valoración por fórmula (económica)

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 1.

El esfuerzo real a dedicar a las tareas de "Atención y resolución de incidencias" y al "Mantenimiento Evolutivo" no es previsible por lo que el cuadro de precios persigue que las ofertas presentadas por los licitantes sean homogéneas. Se presenta por lo tanto una estimación de la carga de trabajo que el adjudicatario puede dedicar a dichas tareas en los años de duración del contrato.

En cambio, las tareas de "Toma del Servicio", "Aplicación LCP's y Notas OSS" y "Proyecto de Migración a S/4Hana" serán precios únicos y vinculantes.

Los precios ofertados serán un precio máximo y no modificable, en el que se habrán incluido todos los conceptos como dietas, desplazamientos, etc.

Las facturaciones se realizarán por periodos mensuales basándose en los esfuerzos realmente incurridos y aceptados (En caso de que exista valoración previa, la cifra a facturar será la menor resultante entre la cantidad valorada y la cantidad realmente incurrida).

El I.V.A. se facturará aparte.

5. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios



Modelo de Proposición Económica:

D./Dña..... con DNI.....en
nombre de.....con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y CIF.....

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el realizar el **"Soporte de los módulos Financieros y de Recursos Humanos, y el sistema básico de SAP, Instalación de LCP's y notas OSS, Migración a S/4Hana"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de

Fdo:

D.N.I.:



Cuadro de Precios

Tabla de precios correspondiente a la licitación 25-LG-DC-155

Esta tabla de precios es vinculante a lo largo de la ejecución del contrato

Tabla de Precios	P. Unitario
Categorías ofertadas	
Jefe de Proyecto	
Consultor HR	
Consultor FI	
Consultor Sistema Básico	
Programador Abap	
Consultores Migración S/4Hana	
Otras	
Otros conceptos económicos	
Cuota fija anual (si la hubiere)	
% incremento precio fuera de horario normal	
% incremento precio fines de semana/festivo	

Valoración Homogénea para cuatro años	Cantidad	P. Unitario	Importe
Aplicación LCP's y Notas OSS	4 años		
Atención y resolución de incidencias (60 Jornadas)	60 jornadas		
Mantenimiento Evolutivo (100 Jornadas)	100 jornadas		
Periodo Transitorio. Toma del Servicio	1 toma		
Proyecto de Migración a S/4Hana	1 migración		
TOTAL OFERTA			

Los precios incluirán todos los conceptos a excepción del Iva.
El importe máximo para esta medición es de 300.000€.



Anexo 2: Pruebas a realizar



En los proyectos de instalación de LCP's se realizarán las siguientes pruebas para chequear la validez de los cambios realizados:

- En el módulo de RRHH
 - Se lanzarán los cálculos de nómina de los meses siguientes:
 - ✓ Febrero
 - ✓ Un mes de 31 días
 - ✓ Un mes de paga
 - ✓ Realizar retroactividad de casos que existan
 - Se lanzará un anticipo de nómina de un mes
 - Se lanzará un anticipo de la paga extra
 - Se comprobarán los siguientes procesos
 - ✓ Transferencia de nómina
 - ✓ Ficheros de bases (SLD)
 - ✓ Modelo 111 de Hacienda
 - ✓ Modelo 190 de Hacienda
 - ✓ Contabilización de la nómina
- En el módulo de Finanzas
 - Propuestas de pago
 - Compensación bancaria
 - Volcados anticipos caja a SAP
 - Entorno Batuz
 - ✓ Envíos y recepción de facturas recibidas
 - ✓ Envíos y recepción de facturas emitidas
 - ✓ Provocar envíos correctos y erróneos



Anexo 3: Características del cálculo de Nómina en Metro Bilbao



1. Esquemas utilizados.

- Anticipo de la nómina:

Realizado todos los meses alrededor del día 24.

Su objetivo es calcular el anticipo a transferir a cada empleado según el nivel retributivo que tenga y preparar el descuento para la liquidación de la nómina.

Además de proceder a calcular y liquidar las retenciones judiciales que haya para el anticipo.

Su dificultad es baja y se denomina ZANT.

- Cálculo de la nómina:

Realizado todos los meses alrededor del día 12.

Su objetivo es calcular la liquidación de la nómina y transferir a cada empleado el importe correspondiente, además de la contabilización, liquidación de Seguridad Social etc. (Descontando el anticipo de la nómina calculado y pagado el día 24 y / o el de paga extra).

Además de proceder a calcular y liquidar las retenciones judiciales que haya para el cálculo.

También se usa para las liquidaciones con retroactividad (atrasos, revisiones salariales, complementarias etc.).

Su dificultad es muy alta y se denomina Z999.

- Anticipo de la paga extra:

Realizado el mes de junio y diciembre, se hace antes del anticipo de la nómina.

Su objetivo es calcular el anticipo correspondiente a la paga de ese semestre y transferir a cada empleado según el nivel retributivo y días devengados que tenga y preparar el descuento para la liquidación de la nómina.

Su dificultad es baja y se denomina ZPE0.

- Anticipo Revisión / Salarial y / o Atrasos:

Una vez firmado un convenio y si se decide que hay que proceder a calcular un anticipo, se usa este esquema.

Anteriormente se procesa un programa de Abap / 4 que deja en el infotipo 15 el valor a pagar a cada empleado y por lo tanto este esquema lo único



que hace es preparar la transferencia para el pago y planificar el descuento para la liquidación de los atrasos.

Su dificultad es baja y se denomina ZATR.

2. **Función EBPIO (Tratamiento de IT).**

En Metro Bilbao por sus características especiales en el tratamiento de las IT se ha desarrollado una función paralela a la función estándar EBPIO de Sap que se denomina \$COMP.

En ella se ha tratado el tema de Carencias ILT, IT sin complemento empresa, control de no sobrepasar la base para aquellos empleados que el complemento es por base de Seguridad Social y no por Sueldo como hay otros (los que van a sueldo se hace por ciclos). La razón fundamental del porque existe esta función es que los intervalos en los complementos de empresa para las IT son distintos a los de la Seguridad Social.

4 **Herramientas usadas para él cálculo de la nómina.**

Se han creado funciones de nómina.

Se han creado códigos de operación de nómina.

Existen infotipos de cliente.

Se ha creado alguna tabla de cliente para tenerlas en cuenta en el cálculo, por ejemplo, la de puestos de trabajo, la de préstamos.

Se han creado algún módulo de valoración, por ejemplo, uno es el de diferencia de nivel.



**Anexo 4: Relación de reparaciones para el cálculo de
Nómina en Metro Bilbao.**



DOCUMENTO	DESCRIPCION
MET0003.doc	Paso del importe de la base de cotización de huelga, como parámetro para su impresión en el recibo de nómina
MET0005.doc	Modificación del infotipo P0008 para que los campos BETRG, ANZHL y EITXT solo sean modificables a través de un BATCH-INPUT
MET0009.doc	Eliminación del mensaje RP014 en el incluye MPPERS00, (datos de pantalla no visualizados)
MET0010.doc	Eliminación de las validaciones de tablas de los campos p0001-SACHP y p0001-SACHZ.
MET0012.doc	Modificación a 365 días/año en el cálculo de la media de horas extras y de horas extras redondeadas a no redondeadas
MET0019.doc	Redondeo parcial de la /308 (ajuste a la mutua)
MET0020.doc	Formateo de la línea de Metro Bilbao en transferencia
MET0033.doc	Correcciones al infotipo P0002
MET0039.doc	Lectura del texto de atrasos en el recibo de nómina.
MET0043.doc	Nuevas variables para la operación VAKEY.
MET0044.doc	Declaración de infotipos de cliente para todos los países.
MET0045.doc	Declaración de funciones de nómina de cliente.
MET0053.doc	Declaración de horas mensuales en contratos a tiempo parcial para el sistema red (TC's)
MET0057.doc	Pre-redondeos y post-redondeos de la base de cotización
MET0058.doc	Modificación del cálculo de la base reguladora en caso de it-accidente de trabajo
MET0067.doc	Incluir el form ZE510 para usarlo en el código de operación de decisión E510
MET0071.doc	Ajuste de días de Seguridad Social para ausencias impagadas no cotizadas
MET0074.doc	Adaptación del absentismo de riesgo durante el embarazo para cálculo de complemento a base
MET0076.doc	MP004100 dynpro 3000 modificación de los textos de las clases de fechas
MET0077.doc	MP000600 dynpro 3000 modificación de los textos de las clases de direcciones
MET0078.doc	Impresión de las dietas en la casilla 11 (otros) en el modelo 111
MET0081.doc	Modificaciones al TC1, TC2 (rpctc0e0), incluir la categoría y el coeficiente reductor de jubilación
MET0082.doc	Modificación de programas de pagas extras para evitar de pérdidas de céntimos y el recorte del derecho para trabajadores a complemento a sueldo
MET0085.doc	Absentismo pago directo de IT (1200)
MET0087.doc	No es de RRHH, es general para que no aparezca la pantalla de filtrar por usuario en variantes cuando hay más de 10 para el report, he puesto 1000.
MET0089.doc	Corrección días mutualidad, tanto para la nómina como para los Seguros Sociales.
MET0090.doc	Unificación de transferencias de nóminas partidas
MET0091.doc	Métodos 54 y 55 leer con año 2012 a partir del 2014 y no del 2013
MET0092.doc	Transferencias manuales de nómina (asociaciones)
METXXXX.doc	Modificación del texto de elemento de datos



Anexo 5: Información del proyecto de migración a S/4Hana



Metro Bilbao dispone de un sistema SAP R/3 EHP8 On-Premise corriendo en una máquina virtual Windows Server. La base de datos que da soporte a SAP R/3 es Oracle 19.

Metro Bilbao será el responsable de proporcionar la infraestructura hardware necesaria para que corra el nuevo sistema S/4Hana. Asimismo, se encargará de adquirir las licencias necesarias del nuevo sistema S/4Hana.

El número de licencias activas de SAP es de 25 usuarios.

El proyecto a realizar será una Conversión (Brownfield). Se trasladarán todos los datos, configuración y desarrollos desde el sistema actual a un nuevo sistema SAP S/4Hana.

El nuevo sistema S/4Hana mantendrá los datos históricos.

Se deberán mantener plenamente funcionales todas las integraciones existentes con otros sistemas.

Metro Bilbao dispone del add-on de pago "Clone and test" que se quiere mantener plenamente funcional en S/4Hana.

Del último Readiness check lanzado se desprende que Metro Bilbao tiene 67 simplification ítems afectados por la conversión. También se ha detectado la necesidad de 10 Compatibility Packs que no tienen que ser utilizados. Hay que convertir el sistema y activar las nuevas funcionalidades en S/4Hana. El número de objetos a medida detectados es de 1.763.

Si bien el proyecto de Migración es una conversión que minimice los cambios del sistema, la oferta debe incluir las sesiones de formación necesarias para que los usuarios se adapten a la nueva forma de funcionar de S/4Hana.

Metro Bilbao establecerá la fecha de arranque del proyecto de Migración. Esta fecha estará comprendida en los dos primeros años de este contrato y el proyecto tendrá que necesariamente estar finalizado para el 31/12/2027.

El Downtime del sistema en la migración será el mínimo posible y solo se puede producir en periodos acordados con Metro Bilbao.